FUENTE: https://www.lavanguardia.com/vida/20191120/471766025761/carcedo-llama-a-todos-los-grupos-parlamentarios-del-futuro-congreso-a-apoyar-la-ley-contra-la-violencia-a-la-infancia.html

Carcedo llama a todos los grupos parlamentarios del futuro Congreso a apoyar la Ley contra la violencia a la infancia

La ministra de Sanidad, Bienestar Social y Consumo en funciones, María Luisa Carcedo, ha asegurado este miércoles 20 de noviembre, Día Universal del Niño, que la Ley para la protección de la infancia frente a la Violencia "ya está lista" y espera que la nueva configuración parlamentaria la apoye.

MADRID, 20 (EUROPA PRESS)

La ministra de Sanidad, Bienestar Social y Consumo en funciones, María Luisa Carcedo, ha asegurado este miércoles 20 de noviembre, Día Universal del Niño, que la Ley para la protección de la infancia frente a la Violencia "ya está lista" y espera que la nueva configuración parlamentaria la apoye.

"La ley está lista para ser aprobada por un Consejo de Ministros con plenas capacidades de decisión. Espero que la nueva configuración de las Cortes Generales, a pesar de algunos anuncios, que esperemos que se autolimiten, que el conjunto de fuerzas políticas apoyen esta ley y pueda ver la luz lo más pronto posible", ha indicado Carcedo en un desayuno de Forum Europa.

La ministra ha reconocido que muchos le han reiterado que el proceso de elaboración de la ley está siendo "muy lento" pero ha indicado que es una norma "muy compleja" pues reforma once leyes, aspira a ser integral y contempla nuevos delitos.

FUENTE: http://www.diariosigloxxi.com/texto-s/mostrar/341907/carcedo-apela-sensibilidad-nuevo-congreso-acelerar-ley-contra-violencia-infantil

Carcedo apela a la “sensibilidad” del nuevo Congreso para acelerar la Ley contra la violencia infantil

Agencias
@DiarioSigloXXI
Miércoles, 20 de noviembre de 2019, 12:28 h (CET)

MADRID, 20 (SERVIMEDIA)

La ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social en funciones, María Luisa Carcedo, apeló este miércoles en el Fórum Europa a la “sensibilidad” de los grupos políticos del Congreso de los Diputados tras las elecciones del 10 de noviembre para desatascar “lo más rápidamente posible” la ley de violencia contra la infancia, que aún debe ser aprobada por las Cortes.

“La ley está lista; espero que las nuevas fuerzas políticas que configuren el nuevo Parlamento tengan la sensibilidad suficiente para aprobarla lo más rápidamente posible. Se lo debemos a los niños y niñas de ahora y a los que una vez quisieron serlo y no lo lograron”, declaró durante su intervención en el desayuno informativo organizado en Madrid por Nueva Economía Fórum.

Coincidiendo con el Día Universal del Niño, en el que se celebran los 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada el 20 de noviembre de 1989 por Naciones Unidas, la ministra puso el foco en esta ley, que se ha visto paralizada por las sucesivas convocatorias de elecciones y la consecuente disolución de las Cortes.

De hecho, hace ya casi un año que el Consejo de Ministros aprobó el anteproyecto, que recibió luz verde el 28 de diciembre de 2018. “Algunos de vosotros me habéis reiterado que el proceso de elaboración de la ley está siendo demasiado lento”, reconoció Carcedo ante decenas de representantes de ONG como Save the Children, Unicef o la Plataforma de Infancia.

Esta ley es importante porque modifica hasta 11 leyes, entre ellas el Código Penal. En concreto, retrasa la prescripción de los delitos de abusos sexuales a menores a fin de que los agresores no se vean eximidos de sus atrocidades por el hecho de que las víctimas se atrevan a denunciar años después de los hechos, cuando ya son adultos.

“Todo el trabajo alrededor de la elaboración de esta ley orgánica ha sido muy intenso; ha sido emocionante ver la sensibilidad y entrega de los expertos”, valoró la ministra, que añadió que la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia “aspira a ser integral” y a “proteger a los menores en todo su entorno”.

Además, recordó que contemplará nuevos delitos como la difusión a través de Internet de contenidos que inciten a los menores al suicidio, como ocurrió con iniciativas como la conocida como ‘la ballena azul’, un supuesto ‘juego’ a través de pruebas y que acababa con el menor tratando de quitarse la vida. También incluirá como delito la promoción de hábitos que conduzcan a trastornos alimenticios.

“La norma nos corresponsabiliza como ciudadanos al establecer el deber de comunicación de situaciones de riesgo” en las que haya menores implicados, agregó Carcedo. Asimismo, la ministra en funciones mencionó algunos datos sobre la incidencia de la violencia sobre la infancia en España.

En 2018, cerca de 38.000 menores de edad fueron víctimas de violencia; mientras que la mitad de las víctimas de los delitos contra la libertad sexual (agresiones y abusos sexuales) son niños y niñas. “Más aún es el hecho de que las denuncias infraestiman la gravedad del problema, sólo una quinta parte de estos abusos son denunciados”, alertó.

La intervención de María Luisa Carcedo en este evento de Nueva Economía Fórum se enmarca en el Día Universal del Niño, que conmemora el día en que la Asamblea General de la ONU recomendó en 1954 destinar un día a fomentar la fraternidad entre los niños y las niñas del mundo, así como promover su bienestar.

FUENTE: https://www.murcia.com/nacional/noticias/2019/11/20-los-ninos-ninas-y-adolescentes-tienen-derechos-propios.asp

María Luisa Carcedo: "Los niños, niñas y adolescentes tienen derechos propios y ninguno de ellos es prescindible"

Fuente: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

La ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social en funciones, María Luisa Carcedo, ha defendido que los niños, niñas y adolescentes tienen derechos propios y ninguno de ellos es prescindible. "Este año celebramos el aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño con el lema: Para cada niño, para cada niña, todos los derechos".

La ministra, que ha impartido la conferencia de la tribuna Foro Economía con motivo del 30 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, -"el Tratado Internacional más ratificado del mundo"-, ha destacado que nuestro modelo de bienestar, uno de los más eficaces del mundo en reducir la pobreza entre las personas mayores, "es torpe a la hora de reducir la pobreza infantil".

Carcedo, cuya conferencia ha sido presentada por el presidente de UNICEF España, Gustavo Suárez Pertierra, ha reconocido que "algo está pasando en España cuando no parece que hayamos logrado generar las condiciones para que todos los jóvenes sientan que pueden criar a sus hijos con seguridad socioeconómica".

"Nuestro país presenta tasas de pobreza infantil que no podemos asumir", ha insistido la ministra. "En parte, ello se debe a que la inversión en familias y niños es en España escasa todavía y, como nos han explicado algunos investigadores, aquí el tamaño del gasto sí importa".

Carcedo ha explicado que, mientras que Francia, el país con la tasa de fecundidad más alta de Europa, dedica un 3% de su PIB a familias y niños, España escasamente supera el 1%.

"La ciencia nos demuestra que sin actuar sobre la pobreza desde el ámbito público, las posibilidades que un niño tiene de salir de este círculo vicioso de pobreza son prácticamente inexistentes".

La experiencia de pobreza en la infancia, la mala alimentación, el escaso deporte, las tensiones emocionales o las carencias en materia de vivienda determinan la vida de las personas: su educación, su salud presente y futura, su capacidad de encontrar un empleo o el desarrollo de otros hábitos perjudiciales.

"Romper el círculo de la pobreza es una obligación de todos nosotros", ha insistido la ministra. "Por eso, la decisión del Presidente del Gobierno de crear el Alto Comisionado para la lucha contra la Pobreza Infantil".

En este punto, la ministra ha enumerado algunas de las iniciativas que ha puesto en marcha el Gobierno, "todavía lejos de ser suficientes", para mejorar las condiciones de los niños y las familias. Entre ellas, algunas con un fuerte impacto redistributivo como el incremento del Salario Mínimo Interprofesional; el Plan de Empleo Digno; el Ingreso Mínimo Vital, "sobre el que ya se ha comenzado a trabajar mediante la mejora de las prestaciones por hijo a cargo"; o el programa VECA de vacaciones de verano para asegurar una alimentación adecuada. Además, la ministra ha citado medidas de salud pública de lucha contra la obesidad infantil.

Ley de protección integral de la infancia y la adolescencia frente a la violencia

Durante su intervención, Carcedo ha anunciado que la Ley de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia "está lista". "Espero que las nuevas fuerzas políticas que han entrado en el Parlamento tenga la sensibilidad suficiente para aprobarla lo más rápidamente posible. Se lo debemos a los niños y niñas que lo son ahora y a los que una vez quisieron serlo pero no lo lograron".

En España, en 2018, cerca de 38.000 menores de edad fueron víctimas de algún delito o falta. La mitad de las víctimas de delitos contra la libertad sexual, casi un 48%, son menores de edad.

Además, la mitad de las notificaciones de sospecha de maltrato se producen en la familia y 4 de cada 10 menores perciben la escuela como un lugar inseguro. Solo alrededor de una quinta parte de los abusos son denunciados. "Muchos niños y niñas no saben cómo denunciar y otros, suponiendo que lo que les pasa a ellos también les ocurrirá a los demás, ni siquiera son conscientes de estar siendo agredidos", ha señalado la ministra.

La norma reforma 13 leyes, ha explicado María Luisa Carcedo. Aspira a ser integral, a proteger a los menores en todo su entorno y contra toda forma de perjuicio o abuso físico, mental o moral, sea cual sea su forma de comisión, incluso por medio de la tecnología. Además, contiene nuevos delitos como la difusión a través de Internet de contenidos que inciten a los menores al suicidio, la autolesión o aquellos que promuevan los trastornos alimenticios.

"La norma nos corresponsabiliza como ciudadanos al establecer el deber de comunicación de situaciones de riesgo", ha señalado la

ministra. Y recoge medidas para detectar el riesgo en función del comportamiento del menor o de su situación concreta. Pretende prevenir y proteger con actuaciones en el ámbito sanitario, educativo, de los servicios sociales o de la justicia.

Respondiendo a una de sus principales demandas, la Ley de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia retrasa de manera muy importante el cómputo de la prescripción de los abusos sexuales, ya que las víctimas tardan años en ser capaces de denunciar los hechos.

"Supone una apuesta por un modelo social que sitúa a las y los niños como sujetos de derechos, en el centro de la acción pública", ha resaltado Carcedo.

Por último, la ministra se ha referido a la inmigración infantil, "niños y niñas que llegan a España sin compañía de sus familias". A fecha de 31 octubre de 2019, en España había 12.786 niños y niñas en esta situación. "Tenemos el reto de ofrecer cuidado y atención a aquellos que están en nuestro país".

"Creemos firmemente, porque así lo han demostrado muchos trabajos, que la inmigración enriquece nuestra sociedad", ha insistido la ministra. "Reivindicamos el artículo 3 de la Convención que afirma que todas las medidas que afecten a los niños deben estar basadas en la consideración del interés superior del mismo".

"Cuando los padres y madres, u otras personas responsables, no tengan capacidad para hacerlo, corresponde al Estado asegurar el cuidado y la protección que sean necesarios para su bienestar".

"Esta obligación adquirida por España impide las expulsiones masivas e indiscriminadas de menores indocumentadas", ha remarcado la ministra. La Constitución Española establece que los tratados internacionales válidamente celebrados, una vez publicados oficialmente en España, formarán parte del ordenamiento interno.